

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2489/2019. Sección: A.

NIG: 0801947120198030892.

Fecha del auto de declaración. 11 de diciembre de 2019..

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: INSTAL·LACIONS MARLA, S.L., con B64178262.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: RATIO LEGIS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a don Germán Faustino Fernández Linares, 76418756Z.

Dirección postal: c/ Federico Tapias, 17, bis, entreplanta local 4, 15005 La Coruña.

Dirección electrónica: jfmaestre@icacor.es

Telf. 981 17 30 64. Fax. 881 89 75 76.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190073801-1